

en 8 de Marzo Arregl. el cobro

INTENDENCIA DE EJERCITO
Y DE ESTA PROVINCIA.

30

C
103
32
17(30)

A consecuencia de lo determinado por decreto de las Cortes de 6 de noviembre del año anterior, sancionado por S. M. en 9 del mismo, ha formalizado la Contaduría principal el repartimiento del segundo tercio de la contribucion general del año económico, que empieza á contarse en 1.º de aquel mes, y concluye fin del corriente; el cual ha sido aprobado por la Diputacion Provincial, consiguiente á las facultades que la confiere la Constitucion y Leyes; y debiendo procederse por los respectivos Ayuntamientos constitucionales al cumplimiento de lo que les corresponde, he determinado dirigir á VV., como lo hago, copia á la letra del citado repartimiento, para que haciéndolo publicar en ese pueblo bajo las formalidades prescritas, en términos que los vecinos se instruyan completamente de su resultado, dispongan VV. egecutar el señalamiento vecinal y cobro de la cantidad que les ha cabido, la cual ha de estar puesta en la respectiva Tesorería ó Depositaria para el dia 14 de marzo próximo, término suficiente para que se realice: todo en consideracion á la urgencia que hay de fondos para cubrir las obligaciones del Estado, y á que siendo beneficiados los pueblos en los términos que constan de las instrucciones circuladas, por lo mismo deben contribuir á ser eficaces en observar la Ley; pues de otra forma no tendran escusa los Ayuntamientos, si faltando á su deber fuesen apremiados, como lo serán, en el caso de que dejen pasar aquel término sin haber satisfecho la cuota designada en el indicado repartimiento; lo que será puntualizado con la mayor rapidéz, y me darán VV. aviso del recibo para mi conocimiento y gobierno.

Dios guarde á VV. muchos años. Granada 19 de febrero de 1821.

Pedro Miranda Florez.

Sres. del Ayuntamiento Constitucional de

conservación de los...
de...
del...
número...
económicos...
concluye...
Diputación Provincial...
tiene la...
respetivos...
lo que...
lo hago...
haciéndolo...
cipales...
de su...
cual y...
estar...
dia...
lico:...
cubrir...
los...
coladas...
servir...
serán...
que...
avisó...
Dios...
de 1821.

Pedro Merino Flores

